

Grupo Municipal VOX
Ayuntamiento de Alcantarilla
Plaza de San Pedro, 1
30820 ALCANTARILLA
E-mail: aurora.ortega@ayto-alcantarilla.es



D^a. AURORA ORTEGA NAVARRO, CONCEJAL DEL GRUPO VOX EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA, PRESENTA AL PLENO DE OCTUBRE 2020, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:

MOCIÓN PARA REDUCIR LAS OCUPACIONES EN EL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde VOX Alcantarilla se tiene conocimiento de diversos edificios pertenecientes al municipio del Ayuntamiento de Alcantarilla donde se han llevado a cabo ocupaciones de manera ilegal afectando al propietario de la vivienda así como a las diversas comunidades de vecinos, lo cual está conllevando la problemática habitual que día tras día vemos en los medios de comunicación.

Desde el Grupo municipal VOX Alcantarilla asisten con extrema preocupación a la situación que se vive en España con el fenómeno de la “okupación”, nadie está a salvo del mismo, puesto que no es una cuestión de clases, no es una cuestión de rentas y le puede ocurrir a cualquier persona.

El artículo 33 de la Constitución reconoce el derecho a la propiedad privada, de modo que consideramos que el Gobierno no puede legislar protegiendo a los “okupas” y anulando los derechos del propietario de estas viviendas, gravado además en este caso por el propio objeto de la propiedad, la vivienda del individuo, cuyo derecho también está protegido en el artículo 47 de la propia Constitución.

Es una injusticia y un despropósito permitir y defender la “ocupación”. Tener una cantidad tan elevada de pisos ocupados de forma ilegal disminuye el valor de comercios y viviendas de Alcantarilla, en definitiva hunde cada día nuestro municipio.

Hay que hablar también que el hecho de tener todas estas viviendas ocupados de manera ilegal dificulta su disposición a la venta, alquiler y la inclusión de los mismos como viviendas de alquiler social. No debemos olvidar que incluso la última reforma de la LEC a su preámbulo dice que "La Ocupación ilegal, esto es, la ocupaciones no consentida ni tolerada, no es título de acceso a la Posesión de una vivienda ni ENCUENTRA amparo alguno en el derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna". Entendemos que por estos motivos el Ayuntamiento de Alcantarilla debería hacer mucho más para resolver este problema porque sobrepasa un conflicto entre particulares o de las mismas comunidades. Habría por ejemplo establecer medidas más severas para el empadronamiento de okupas, las cuales están jurídicamente justificadas, y establecer mecanismos que permitan desocupar las viviendas de una manera rápida y eficaz.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX Alcantarilla presenta ante el Pleno Ordinario del mes de septiembre de 2020 para su debate y aprobación, los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Instar al equipo de gobierno a prohibir el empadronamiento de "okupas", y que la solicitud de empadronamiento debe adjuntar la correspondiente escritura, libro de familia o el correspondiente contrato de alquiler puesto que "un inmueble 'okupado' no puede tener nunca la consideración de morada o domicilio".

2.- Instar al equipo de gobierno a dar facilidades y ayudas a los propietarios y comunidades de vecinos para actuar ante los tribunales de justicia bien sea con subvenciones del ayuntamiento o mediante los servicios jurídicos del mismo que lleve la defensa y que los propietarios que sean personas jurídicas puedan también defender sus derechos de propiedad y actuar contra la ocupación.

3.- Instar al equipo de gobierno a la creación de una mesa de trabajo para prevención y defensa de los vecinos afectados por la ocupación ilegal.

4.- Instar al equipo de gobierno a la creación de un censo de viviendas ocupadas ilegalmente, para evitar actos delictivos derivados de la ocupación y a su vez creación de un censo de viviendas vacías susceptibles de ocupación ilegal.

5.-Instar al equipo de gobierno a dotar a la policía de los medios necesarios para realizar acciones preventivas, relacionadas con la ocupación ilegal, e intensificar los controles rutinarios en las zonas más afectadas por este fenómeno.

6.-Instar al equipo de gobierno a facilitar a la policía local el acceso al censo catastral, con el fin de agilizar la comprobación de las personas empadronadas en las viviendas sospechosas de ocupación ilegal.

7.- Instar al equipo de gobierno que los servicios sociales del Ayuntamiento de Alcantarilla revisen expedientes, actúen para proporcionar acceso a viviendas de carácter social a los ocupas que realmente lo necesiten en esos momentos y a partir de este momento sancionar al que cometa ocupación, como retirar ayudas a nivel municipal y no poder optar a vivienda social durante 5 años .

8.- Instar al Gobierno de España a incluir el delito de usurpación en el Código Penal español y que contemple aparejadas penas de uno a tres años de prisión; y que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan desalojar una vivienda de forma inmediata sin necesidad de acudir al registro de propiedades ni a un procedimiento judicial.

9.- Este acuerdo se remitirá al ministerio de Presidencia, al ministerio de Inclusión y Seguridad Social y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

En Alcantarilla, a 15 Octubre 2020.

Fdo. Aurora Ortega Navarro

Concejal - Portavoz Grupo Municipal VOX Alcantarilla.